



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 879/2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00020296-3/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Raul Mariano Alfonsin, en su carácter de Consejero por el estamento de los abogados, eleva su renuncia a partir del 19 de diciembre de 2020.

Que el Dr. Alfonsin solicita: “...que se acepte mi renuncia y se arbitren las medidas necesarias ante la legislatura para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la Ley 31.”

Que al respecto, corresponde señalar que el Artículo 9º de la Ley N° 31 establece la renuncia entre los motivos de cese en sus funciones de los miembros de este Consejo, y paralelamente, el Artículo 16 de la misma norma, prevé que los suplentes reemplazan al titular cuando se produzca la vacancia definitiva del cargo y completan el mandato de quien reemplazan.

Que finalmente, el Artículo 8º de la Ley N° 31, establece que “*Los miembros del Consejo de la Magistratura prestan juramento o manifiestan compromiso de desempeñar debidamente su cargo y obrar en conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante el Presidente de la Legislatura, en sesión plenaria.*”

Que así las cosas, cabe señalar que mediante el Acta N° 232 de la Junta Electoral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de fecha 16 de mayo de 2018, fue proclamado el Dr. Juan Pablo Orlando Zanetta (DNI N° 20.313.196) en carácter de Suplente del Dr. Raul Mariano Alfonsin, para integrar el Consejo de la Magistratura.

Que en consecuencia corresponde aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raul Mariano Alfonsin a partir del día 19 de diciembre del corriente año y comunicar a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la presente resolución, con sus respectivos antecedentes, solicitando se arbitren los medios necesarios para proceder al juramento del Dr. Juan Pablo Orlando Zanetta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Raul Mariano Alfonsin, al cargo de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º: Comunicar a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la presente resolución con sus respectivos antecedentes, solicitando se arbitren los medios necesarios para proceder al juramento del Dr. Juan Pablo Orlando Zanetta.

Art. 3º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad y en la página de Internet consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 879/2020